

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-SENASA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE POLOS CAMISEROS PARA EL PERSONAL DEL SENASA

Ruc/código :	20609317320	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS SALEC E.I.R.L.	Hora de envío :	08:28:42

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En los requerimientos del mencionado proceso para cada ítem solo piden ficha técnica, para que haya una mayor paridad al momento de realizar la propuesta económica solicitamos que se pida una muestra de cada ítem para garantizar la competitividad de los precios y a su vez la calidad de los bienes que se están solicitando.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.1      Literal: 2.2.1.1.      **Página: 17**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la propuesta solicitada en vista que se puede verse afectado la pluralidad de postores y libre concurrencia de los proveedores. Asimismo, se precisa que postor Adjudicado deberá presentar una prenda totalmente terminada además el área usuaria realizara como mínimo 02 inspecciones al taller para realizar el control de calidad de las prendas a confeccionar esto será acompañado con un experto en la materia donde evaluará la calidad de la confección según ficha técnica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-SENASA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE POLOS CAMISEROS PARA EL PERSONAL DEL SENASA

Ruc/código :	20348511824	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	SAMITEX SA	Hora de envío :	19:05:34

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

POLO CAMISERO MANGA LARGA COLOR BLANCO

¿ En las especificaciones técnicas, en el recuadro de etiquetas menciona, etiqueta de marca del confeccionista y talla insertado en el centro del pie de cuello.

Se solicita que la etiqueta de talla sea fijada en la etiqueta de marca, ubicada en forma horizontal a 1cm debajo del pie de cuello, pegado en el centro espalda c/301 en los laterales.

Consulta: ¿Acepta lo solicitado?

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** -      **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la bases integradas se precisará lo siguiente: Fijar la etiqueta de talla en la etiqueta de la marca, el cual será colocada en forma horizontal a 1 cm debajo del pie de cuello, centrada en la parte posterior con código c/301 en los laterales.

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-SENASA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE POLOS CAMISEROS PARA EL PERSONAL DEL SENASA

Ruc/código :	20348511824	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	SAMITEX SA	Hora de envío :	19:05:34

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

POLO CAMISERO MANGA LARGA COLOR PLOMO

¿ En las especificaciones técnicas, en el recuadro de etiquetas menciona, etiqueta de marca del confeccionista y talla insertado en el centro del pie de cuello.

Se solicita que la etiqueta de talla sea fijada en la etiqueta de marca, ubicada en forma horizontal a 1cm debajo del tapete de cuello, pegado en el centro espalda c/301 en los laterales.

Consulta: ¿Acepta lo solicitado?

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** -      **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la bases integradas se precisará lo siguiente: Fijar la etiqueta de talla en la etiqueta de la marca, el cual será colocada en forma horizontal a 1 cm debajo del pie de cuello, centrada en la parte posterior con código c/301 en los laterales.

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-SENASA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE POLOS CAMISEROS PARA EL PERSONAL DEL SENASA

Ruc/código :	20348511824	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	SAMITEX SA	Hora de envío :	19:05:34

**Consulta:** Nro. 4

**Consulta/Observación:**

POLO CAMISERO MANGA LARGA COLOR PLOMO

¿ En el grafico menciona, CUELLO (EXTERIOR) ancho de 8 cm, Unir cuello con cuerpo con remalle mellicera y respuntar a 5/16¿ todo el contorno c/301.

Se sugiere ¿Unir cuello con cuerpo c/ remalle mellicera y pegar tapete con pestaña de 1/16¿ c/301 en todo el contorno¿

Consulta: ¿Se acepta la sugerencia? Precisar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: -      **Página:** 32  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la sugerencia de utilizar el tapete con pestaña de 1/16 de pulgada para la unión. La razón principal para esta decisión es que consideramos que el uso de la remalle mellicera y el respunte a 5/16 de pulgada proporciona una terminación más duradera y robusta, adecuada para la naturaleza y el uso previsto de la prenda. La costura adicional con respunte asegura que los bordes queden bien fijados y que la prenda mantenga su calidad a lo largo del tiempo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-SENASA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE POLOS CAMISEROS PARA EL PERSONAL DEL SENASA

Ruc/código :	20348511824	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	SAMITEX SA	Hora de envío :	19:05:34

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

POLO CAMISERO MANGA LARGA COLOR BLANCO Y COLOR PLOMO

¿ En las especificaciones técnicas del bordado menciona las dimensiones de Logos y el tono debe ser en contraste con la tela principal.

Solicitamos aclar si las ubicaciones de los bordados y los colores se tomara como referencia los gráficos adjuntos y seria a criterio del postor de no ser así, se solicita indicar las medidas para ubicar los bordados también los colores, tomando como referencia el código de color proveniente de la carta Pantone textil.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** -      **Página:** 34  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, se debe tomar como referencia las imágenes y gráficos de las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-SENASA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE POLOS CAMISEROS PARA EL PERSONAL DEL SENASA

Ruc/código :	20348511824	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	SAMITEX SA	Hora de envío :	19:05:34

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

La tela pique tipo Lacoste y el rectilíneo tipo rib 1x1, no se encuentra desarrollada en el mercado para la muestra ni producción, por lo tanto, el fabricante esta solicitando 40 días para el abastecimiento de las telas. Se solicita que a partir de esta fecha se considere el tiempo de confección de los polos tanto muestra y producción

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** -      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge observación parcialmente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la bases integradas se precisará lo siguiente:

70 días calendarios, contados a partir del día siguiente de aprobada la muestra.

X. PLAZO DE ENTREGA

ITEM N° 01 y 02:

Entrega Total: El plazo de entrega es de setenta (70) días calendario.

- 1.9. PLAZO DE ENTREGA

-

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-SENASA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE POLOS CAMISEROS PARA EL PERSONAL DEL SENASA

Ruc/código :	20348511824	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	SAMITEX SA	Hora de envío :	19:05:34

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

La tela pique tipo Lacoste y el rectilíneo tipo rib 1x1, no se encuentra desarrollada en el mercado para la muestra ni producción, por lo tanto, el fabricante esta solicitando 40 días para el abastecimiento de las telas. Se solicita que a partir de esta fecha se considere el tiempo de confección de los polos tanto muestra y producción.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** -      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge observación parcialmente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la bases integradas se precisará lo siguiente:

70 días calendarios, contados a partir del día siguiente de aprobada la muestra.

X. PLAZO DE ENTREGA

ITEM N° 01 y 02:

Entrega Total: El plazo de entrega es de setenta (70) días calendario.

- 1.9. PLAZO DE ENTREGA

-

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-SENASA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE POLOS CAMISEROS PARA EL PERSONAL DEL SENASA

Ruc/código :	10075111156	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	BALDEON MACHAHUAY NORIA	Hora de envío :	23:32:44

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo manifestado en las bases estándares mencionan que se debe presentar un informe de Ensayo de la Tela principal (Cuerpo) y la Tela principal (Cuello y puño) para la suscripción del contrato, el cual debe ser emitido por un laboratorio acreditado por INACAL y debe cumplir con las características de la ficha técnica indicada.

Al respecto mencionar que el mismo tiene un costo que debería ser asumido por la institución ya que vuestra empresa quiere corroborar dicha información presentada en la declaración jurada y ficha técnica del fabricante, de lo contrario se estaría vulnerando el principio libre concurrencia y competencia establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N.º 30225)

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** Cap. III      **Literal:** 6.8.      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo N°2 igualdad de trato y pluralidad

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge observación:

De acuerdo con las bases estándar, la presentación del informe de ensayo es una obligación para la suscripción del contrato, con el fin de asegurar que las telas cumplen con las características especificadas en la ficha técnica. Este requisito está diseñado para garantizar la calidad y la conformidad de los materiales utilizados, respetando el principio de libre concurrencia y competencia establecido en la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N.º 30225).

El costo de dicho informe es responsabilidad del proveedor, ya que es parte del proceso de verificación de las especificaciones técnicas presentadas en la declaración jurada y ficha técnica del fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-SENASA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE POLOS CAMISEROS PARA EL PERSONAL DEL SENASA

Ruc/código :	10075111156	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	BALDEON MACHAHUAY NORIA	Hora de envío :	23:32:44

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo manifestado en el punto XI. Forma de Pago, no se detalla el tiempo máximo para realizar el pago correspondiente una vez presentado los documentos requeridos, por lo cual se solicita al comité responsable especificar el numero de días maximos que la entidad tomará para realizar el pago respectivo.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: Cap. III      Literal: XI.      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo N°2 Transparencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge observación: Los plazos estipulados se ajustan a la normativa vigente en materia de contrataciones, comenzando a contar desde la entrega de la documentación solicitada. El pago de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, las Bases Estándar detallan estos plazos de manera precisa en el numeral 3.8 PAGOS (Página 11) , página 44

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-SENASA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE POLOS CAMISEROS PARA EL PERSONAL DEL SENASA

Ruc/código :	10075111156	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	BALDEON MACHAHUAY NORIA	Hora de envío :	23:32:44

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo manifestado en el punto XIII conformidad del bien no se menciona cuanto es el tiempo máximo que el "Responsable de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos" emitirá el informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas o el acta de conformidad del bien, al respecto a esto al ser muy ambiguo se vulnera el principio de transparencia, por lo cual se solicita al comité responsable detallar que el plazo máximo que la tomara a la persona responsable sea en un periodo no mayor a 07 días hábiles desde recepcionada el bien.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: Cap. III      Literal: XIII      Página: 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo N°2 igualdad de trato, Transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge observación: Los plazos estipulados se ajustan a la normativa vigente en materia de contrataciones, comenzando a contar desde la entrega de la documentación solicitada. la conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.      Asimismo, las Bases Estándar detallan estos plazos de manera precisa en las páginas 44 y 46.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-SENASA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE POLOS CAMISEROS PARA EL PERSONAL DEL SENASA

Ruc/código :	10075111156	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	BALDEON MACHAHUAY NORIA	Hora de envío :	23:54:24

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Segun lo detallado en el plazo de entrega mencionan que es en El plazo de entrega es de sesenta (60) días calendario, contados a partir del día siguiente de aprobada la muestra presentada por EL CONTRATISTA (postor Adjudicado); referente a la misma se solicita al comité que a su vez se emita su respectiva orden de compra por los bienes contratados la misma que sera de ayuda para la recepcion e internamiento de los insumos y ayudara a su vez a su pronto pago, por lo cual requerimos se modifique de la siguiente manera: El plazo de entrega es de sesenta (60) días calendario, contados a partir del día siguiente de aprobada la muestra presentada por EL CONTRATISTA (postor Adjudicado) y EMITIDA por la INTITUCION su respectiva ORDEN DE COMPRA por los bienes adjudicados.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Cap. III      **Literal:** X      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo N°2, Transparencia, igualdad de trato

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge observación. De acuerdo con las Bases Estándar, el plazo para presentar la muestra es de 7 días calendario, contados a partir del día siguiente a la firma del contrato o a la notificación de la orden de compra. Posteriormente, el plazo de entrega del bien se contabilizara desde el día siguiente a la aprobación de la muestra por parte del contratista adjudicado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null